



Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

El Consejo General reforzará su estrategia para modificar las medidas más lesivas para el sector previstas en la reforma del CAU

Preocupa especialmente la decisión de obligar a los agentes de aduanas y representantes aduaneros a despachar por la modalidad de representación Indirecta, que implica responsabilidad en asuntos fiscales y no fiscales.

El Consejo General de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros (CGAA) mantendrá y reforzará la estrategia desarrollada durante los últimos meses para modificar las medidas más lesivas para la profesión previstas en el proyecto de reforma del Código Aduanero de la Unión (CAU). Así lo ha decidido en la reunión plenaria celebrada el 29 de febrero en Madrid, en la que se han abordado también otras cuestiones relacionadas con la legislación europea además de numerosos asuntos de régimen interno.



La votación de las “Enmiendas de Compromiso” en el seno del Comité IMCO (Mercado Interior y Protección al Consumidor) que tuvo lugar el pasado 21 de febrero se ha saldado con un resultado adverso para el sector, especialmente en lo relativo a la representación aduanera. Ante estas circunstancias, el Consejo General reitera su intención de utilizar todos los medios a su alcance para defender los intereses de la profesión ante las diversas instancias e instituciones europeas concernidas.

El CGAA alertó en su día a las organizaciones internacionales a las que pertenece –la Asociación Europea de Transitarios, Proveedores de Servicios Logísticos y Agentes de Aduanas (CLECAT) y la Confederación Internacional de Agentes de Aduanas (CONFIAD)– y dio instrucciones explícitas para que defendieran la vigencia permanente del “Trust & Check” (T & C) en la modalidad de representación directa. Finalmente, solicitaron que, al menos, los representantes aduaneros con autorización OEA Simplificación Aduanera pudieran despachar, en el caso de



Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

las PYMES, por un periodo de cinco años en la modalidad de representación directa. Posteriormente esta figura desaparecería.

Por esta razón, el sector considera oportuna la coexistencia del OEA con el T&C habida cuenta del esfuerzo inversor realizado en recursos humanos y materiales. Conviene destacar que, según el proyecto de reforma actual, los operadores que no sean T&C sufrirán restricciones operativas considerables.

La no aceptación de esta propuesta por parte del Comité IMCO supone para los agentes de aduanas y representantes aduaneros la asunción de responsabilidades fiscales y no fiscales derivadas del ejercicio de la responsabilidad indirecta. Este escenario puede acarrear efectos muy graves, que podrían materializarse en el cierre de numerosas pequeñas y medianas empresas de la UE y la consiguiente pérdida de puestos de trabajo.